

CAPÍTULO V.

Convencion de Cúcuta.

Una vez vencidas todas las dificultades que se presentaron para que el primer Congreso jeneral de Colombia se reuniese el día 1.º de enero de 1821, segun estaba prevenido por el artículo 11 de la lei fundamental de 17 de diciembre de 1819, se instaló dicho Congreso, con solo 57 de sus miembros, el día 6 de mayo de 1821, habiendo cerrado sus sesiones el 14 de octubre siguiente con la asistencia de 71 diputados, cuyos nombres consignamos a continuacion, por merecer ellos la admiracion i el respeto de las jeneraciones por venir.

RELACION

de los Diputados que ocuparon asiento en el Congreso constituyente que se instaló en la villa del Rosario de Cúcuta el 6 de mayo de 1821, i cerró sus sesiones el 14 de octubre siguiente. *

Alejandro Osorio.	Bernardino Tobar.
Andrés Rójas.	Cárlos Alvarez.
Antonio María Briceño.	Casimiro Calvo.
Antonio José Caro.	Cerbeleon Urbina.
<i>Antonio Malo.</i>	• Diego B. Urbaneja.
Bartolomé Osorio.	Diego Fernando Gómez.
<i>Benedicto Dominguez.</i>	Domingo Briceño.

* Los nombres que van en letra bastardilla, son los de los Diputados que no firmaron la Constitucion.

Félix Restrepo.	José de Quintana Navarro.
<i>Fernando de Peñalver.</i>	Juan B. Estévez.
Francisco de Paula Orbegozo.	Juan Ronderos.
Francisco Conde.	<i>Leandro Ejea.</i>
Francisco Gómez.	Luis Ignacio Mendoza.
Francisco Pereira.	Lorenzo Santander.
Francisco José Otero.	Manuel Benítez.
Francisco Soto.	<i>Manuel Baños.</i>
Gabriel Briceño.	Manuel María Quijano.
<i>Gaspar Marcano.</i>	<i>Manuel Campos.</i>
Ildefonso Méndez.	Mariano Escovar.
<i>Ignacio Fernández Peña.</i>	Miguel de Zárraga.
Joaquín Plata.	Miguel Domínguez.
Joaquín Borrero.	Miguel de Tobar.
Joaquín Hernández de Soto.	Miguel Ibáñez.
José Antonio Borrero.	Miguel Santamaría.
José Antonio Yáñez.	Miguel Peña.
<i>José Antonio Bárcenas.</i>	Nicolas Ballen de Guzman.
José Antonio Parédes.	Pacífico Jaime.
José Antonio Mendoza.	Pedro F. Carvajal.
José Cornelio Valencia.	Pedro Gual.
José Félix Blanco.	Policarpo Uricoechea.
José Gabriel de Alcalá.	Prudencio Sanz.
José Manuel Restrepo.	Rafael Lasso de la Vega.
José María Hinestrosa.	Ramon Ignacio Méndez.
<i>José M. del Castillo i Rada.</i>	Salvador Camacho.
José Ignacio Balbuena.	Sinforozo Mútiz.
José Ignacio de Márquez.	Vicente A. Borrero.
	Vicente Azuero.

Labores de la
Convención.

En los cinco meses de sesiones que tuvo el primer Congreso jeneral de Colombia, expidió la Constitucion i 92 actos lejislativos, entre ellos 38 leyes esencialmente liberales: decretó la libertad de los partos i la abolicion del tráfico de esclavos: organizó la instruccion pública i aplicó bienes a ella: suprimió el *Santo Oficio*: regularizó la conscripcion: abolió los derechos de sisa i exportacion exterior: suprimió la alcabala: abolió el tributo de indios i el estanco de aguardientes: sistematizó el servicio aduanero: expidió la primera lei organica de tribunales i juzgados: i por último, el dia mismo en que cerró sus sesiones, acordándose de Lord Holland, del Abate de Pradt, de Enrique Clay, de Guillermo Duane, de Jaime Marryat i de Sir Robert Wilson, protectores de la causa de la Independencia sur-americana en Europa i los Estados Unidos, decretó en honor de cada uno de ellos la proposicion que insertamos a continuacion:

EL CONGRESO JENERAL DE COLOMBIA,

“Teniendo en consideracion que el mui noble Lord Vassal Holland, inflamado del amor puro a la libertad que heredó de sus ilustres predecesores, ha empleado constantemente en el Senado británico su profundo saber i vigorosa elocuencia en sostenimiento de la causa de la humanidad, i manifestado evidentemente la perfecta armonía de los intereses de este pais con los del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda,

RESUELVE:

“Que el Poder Ejecutivo de la República presente al mui noble Lord Vassall Holland las mas espresivas gracias por sus sentimientos filantrópicos en favor de este pueblo ántes esclavizado bajo la dominacion española, i ahora por beneficio de la Providencia, independiente i libre.”

EL CONGRESO JENERAL DE COLOMBIA,

“Teniendo en consideracion que el mui ilustre Abate de Pradt, antiguo Arzobispo de Malinas, ha defendido con sus eminentes talentos, a la faz de la Europa, la causa del pueblo colombiano, e ilustrado a nuestros propios enemigos con sus sabios escritos, manifestándoles mui de antemano la senda de la razon i de la justicia que debieron seguir en un siglo de luces, i combatiendo victoriosamente las preocupaciones políticas i relijiosas en que por largos siglos habian fincado su dominacion,

RESUELVE :

“Que el Poder Ejecutivo, a nombre de la República, presente al señor Abate de Pradt las mas encarecidas gracias por sus perseverantes esfuerzos en favor de la Independencia i libertad de estos paises, asegurándole que los ciudadanos de Colombia jamas olvidarán al ilustre europeo que en todas épocas hizo frente, con su enerjía i profundos conocimientos, a las tramas del poder tiránico que ha pre-

tendido escluirnos del catálogo de los pueblos civilizados de la tierra.”

EL CONGRESO JENERAL DE COLOMBIA,

“Teniendo en consideracion que el honorable Henrique Clay, antiguo Presidente de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos de América, animado del amor mas puro i sincero a sus hermanos del Sur, ha sostenido sus derechos con aquella elocuencia varonil i profunda política que combina los nobles sentimientos del corazon con los intereses de la patria,

RESUELVE :

“Que el Poder Ejecutivo a nombre de la República, presente al honorable Henrique Clay las mas espresivas gracias por sus jenerosos esfuerzos en favor de la libertad de este pueblo tiranizado por largo tiempo i al presente una nacion libre, soberana e independiente.”

EL CONGRESO JENERAL DE COLOMBIA,

“Teniendo presente que el Coronel Guillermo Duane, editor de *La Aurora* de Filadelfia, ha sostenido con el carácter de un patriota incorruptible e infatigable, los sacrosantos derechos del pueblo colombiano en las épocas mas angustiadas de nuestra gloriosa revolucion, haciendo frente con sus escritos luminosos, así en la parte política co-

mo en la militar, a los ataques de los interesados en perpetuar el sistema colonial de España en estas rejiones ;

RESUELVE :

“Que el Poder Ejecutivo, a nombre de la República, presente al Coronel Guillermo Duane el testimonio de gratitud nacional por sus constantes esfuerzos en favor de la libertad de este pueblo, ántes esclavo bajo la dominacion española, ahora independiente por sus armas i libre por sus leyes.”

EL CONGRESO JENERAL DE COLOMBIA,

“Teniendo en consideracion que el honorable Jayme Marryat, digno miembro de la Cámara de los Comunes del Reino unido de la Gran Bretaña e Irlanda, ha vindicado con infatigable perseverancia los derechos de la hospitalidad británica violados por la mano del poder arbitrario, condoliéndose de los ilustres mártires de esta tierra de gloria i desolacion, entregados bárbaramente al sacrificio por los que debieron ampararlos i protegerlos; i considerando así mismo que, a impulsos de su amor a la justicia i libertad, ha sostenido constantemente los derechos de la del continente americano,

RESUELVE :

“Que el Poder Ejecutivo, a nombre de la República, presente las mas espresivas gracias al honorable Jayme Marryat como un testimonio de la gratitud nacional, debida a

sus jenerosos oficios en obsequio de la Independencia i libertad de estos pueblos.”

EL CONGRESO JENERAL DE COLOMBIA,

“Teniendo en consideracion que el bizarro Jeneral Sir Robert Wilson, digno miembro de la Cámara de los Comunes del Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda, siempre humano, siempre jeneroso, siempre firme en sus principios de honor i de justicia, ha defendido con su intrépida elocuencia los derechos de la humanidad, i particularmente los de este pueblo alternativamente dichoso o desgraciado en el curso de su heroica contienda,

RESUELVE :

“Que el Poder Ejecutivo, a nombre de la República, presente al Jeneral Sir Robert Wilson las mas afectuosas gracias por los insignes esfuerzos con que ha promovido en el Parlamento británico la causa de nuestra feliz Independencia.”
